

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. ¿QUÉ ES EL MIS? EL MECANISMO INDEPENDIENTE DE SEGUIMIENTO	15
1.1. Protocolo Facultativo	19
1.2. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	21
1.3. Relatoría Especial	24
1.4. Importancia de la sociedad civil en el seguimiento y aplicación de la Convención	29
2. MIS EN ESPAÑA	33
2.1. Comité Español de Representes de Personas con Discapacidad (CERMI)	39
2.2. El Defensor del Pueblo	42
3. EXPERIENCIAS COMPARADAS	45
3.1. Unión Europea	45
3.1.1. Defensor del Pueblo Europeo	47
3.1.2. Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA)	49
3.1.3. Parlamento Europeo	50
3.1.4. Foro Europeo de la Discapacidad (EDF)	51
3.2. Reino Unido	53
3.2.1. Inglaterra y Gales: la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos (Equality and Human Rights Commission-EHRC)	57
3.2.2. Escocia: la Comisión Escocesa de Derechos Humanos (Scottish Human Rights Commission- SHRC)	58
3.2.3. Irlanda del Norte: la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte (Northern Ireland Human Rights Commission -NIHRC) y la Comisión de Igualdad para Irlanda del Norte (Equality Commission for Northern Ireland-ECNI)	59
3.3. México	61
3.4. República Checa	65
4. BIBLIOGRAFÍA	69